

por Eliseo Gil Zubillaga

1. Mis opiniones personales y generales al respecto.

- a) Creo que el Sr. García Crespo carece de la formación necesaria para opinar sobre temas de arqueología o de intervención sobre el patrimonio que escapan a su especialidad académica.
- b) Creo, en consecuencia, que la autoría intelectual, en lo que hace a esos temas, en el citado artículo periodístico, corresponde al profesor Julio Núñez, del Área de Arqueología de la EHU-UPV.
- c) Con todo, como es el Sr. García Crespo quien firma el citado artículo lo considero responsable de cuantas valoraciones y afirmaciones se vierten en el mismo.

2. Los contenidos del artículo.

a) El titular y el subtítular del Sr. García Crespo:

### **La última de Iruña-Veleia**

**Los arqueólogos que comenzarán a trabajar en julio se enfrentan a un rosario de malas prácticas en 2008 - Eliseo Gil dirigió la anterior campaña sin proyecto alguno**

‘Un rosario de malas prácticas en 2008’.

Comentario: se trata de una aseveración generalista, sin correlato con la realidad y, que como se verá, jamás se detalla y explica. Con ello, en mi opinión, se induce al lector a una negativa valoración general de los trabajos de Lurmen en Iruña-Veleia.

‘Eliseo Gil dirigió la anterior campaña sin proyecto alguno’.

Comentario: esta afirmación es simple y llanamente FALSA, me atrevería incluso a recalcar que es monstruosamente falsa. Ello mancilla ahora ya mi imagen, mi honor y mi capacitación profesional, así como la de la empresa que representaba.

De rebote, supone además (como se puede deducir sin dificultad de la lectura del subtítular del Sr. García Crespo) que en el Territorio Histórico Alavés, en uno de sus principales yacimientos arqueológicos, ¡se podía intervenir sin proyecto alguno...sin control foral!

La etapa anterior estaba sustentada en el proyecto ‘Iruña-Veleia IIIer. Milenio’, presentado ante la AFA-DFA (en su versión definitiva) el 1 de agosto de 2001 (nº de registro de entrada del Dpto. de Cultura 307), tal y como recoge la Orden Foral nº 189 de 11 de septiembre de 2002.

Concretamente la campaña de 2008 de dicho proyecto fue autorizada, en cumplimiento de la vigente legislación, por la Ilma. Sra. Diputada de Euskera, Cultura y Deportes, Dña. Lorena López de Lacalle (nº de registro foral de salida 4377 de 27 de febrero de 2008), en cuyo escrito se recoge la siguiente ficha:

---

<sup>1</sup> En respuesta al artículo de prensa ‘La última de Iruña-Veleia’ de Txema García Crespo [http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/ultima/Iruna-Veleia/elpepiesppvs/20100613elpvas\\_11/Tes](http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/ultima/Iruna-Veleia/elpepiesppvs/20100613elpvas_11/Tes)

Tipo de permiso: Excavación arqueológica. (Sectores 3, 6 y Verástegui).

Proyecto: Iruña-Veleia. III Milenio

Creo que sobran más comentarios...

b) El primer párrafo del artículo del Sr. García Crespo.

**Cuando, a principios del mes de julio, los diez arqueólogos que forman el equipo de la Universidad del País Vasco que trabajará en Iruña-Veleia accedan al yacimiento se encontrarán con una desagradable tarea: recuperar para el patrimonio vasco su mejor representante de época romana, vapuleado por el anterior equipo, que salpicó de malas prácticas arqueológicas esta ciudad clave en la vía Astorga-Burdeos.**

Comentario: creo que la redacción más ajustada a la realidad comenzaría por: 'los diez arqueólogos que forman el equipo que trabajará en Iruña-Veleia', ya que es palmariamente evidente que la EHU-UPV no tiene diez arqueólogos en plantilla. Tampoco sabemos, a día de hoy, cuál es la relación exacta de la universidad pública vasca con la AFA-DFA para Iruña-Veleia, pero seguro que la transparencia de los nuevos tiempos pronto nos aclarará ese tema básico, así relación contractual del citado nuevo equipo de arqueólogos con quien sea que les contrate.

Y de nuevo nos encontramos con aseveraciones generales, gratuitas e infundadas, destinadas en mi opinión, a seguir minando la imagen y reputación de quien suscribe y la empresa que representa: 'desagradable tarea', 'vapuleado por el anterior equipo, que salpicó de malas prácticas...', atrevidas y negativas valoraciones no sólo no explicadas por el Sr. García Crespo, sino sin correspondencia con la realidad y que considero, por tanto, claramente difamatorias.

c) El segundo párrafo del artículo del Sr. García Crespo.

**Buena parte de ellas procede de 2008, la última campaña que llevó a cabo la empresa Lurmen, S. L., la compañía que dirigían Eliseo Gil e Idoia Filloy, quienes habían presentado las inscripciones excepcionales que resultaron falsas dos años antes. En aquel año, la Diputación de Álava, desde el departamento de Cultura que dirige Lorena López de Lacalle, ya había puesto en marcha la comisión de investigación sobre la autenticidad de estos hallazgos mientras la presión de la empresa pública Euskotren, que financiaba con 600.000 euros anuales los trabajos, aumentaba.**

Comentario: 'Buena parte de ellas', nunca sabremos cuáles.

'Las inscripciones excepcionales que resultaron falsas'. NO es correcto: son 'las inscripciones excepcionales que fueron declaradas falsas por Orden Foral nº 444 de 19 de noviembre de 2008 y por algunos de los miembros de la comisión foral científico-asesora. Concretamente son calificadas como 'falsas' por los profesores: Núñez, Gorrochategui, Lacarra, Santos, Ciprés y Velázquez. Al hilo de ello, es obligado señalar que, en la actualidad, un nutrido grupo de informes aportados por nosotros abogan por la autenticidad de los hallazgos. Por citar sólo algunos traeremos a colación los de los Drs. Fritz, Iglesias, Silgo o Baxarias. Incluir eso sería contrastar la información y ser veraz.

'En aquel año, la Diputación de Álava, desde el departamento de Cultura que dirige Lorena López de Lacalle, ya había puesto en marcha la comisión de investigación sobre la autenticidad de estos hallazgos'. Como ya hemos señalado su nombre real es 'Comisión científico-asesora de Iruña-Veleia', lo que es sensiblemente diferente. Hay que recalcar al respecto, que, justamente al contrario de lo que parece sugerir el Sr. García Crespo, la AFA-DFA, autoriza la campaña de 2008 en Iruña-Veleia tras la puesta en marcha de la comisión científico-asesora...

'...la empresa pública Euskotren, que financiaba con 600.000 euros anuales los trabajos'. Una nueva y grave falsedad del artículo del Sr. García Crespo. Euskotren (junto con Euskal Trenbide Sarea) financiaba el proyecto Iruña-Veleia III. Milenio concretamente con 372.487,44 euros anuales (como recoge el correspondiente convenio). Lo que cualquiera puede ver que es una cantidad sensiblemente diferente a la engordada e irreal cifra transmitida por el Sr. García Crespo, con el presunto propósito de cargar más las tintas del absurdo contra quien suscribe y contra la empresa que represento, ya que recordemos que decía que los trabajos en Iruña-Veleia se realizaron 'sin proyecto alguno'. No sólo eso, sino que (siempre según su argumentación), esos trabajos se habrían beneficiado de una financiación de 600.000 euros anuales, extremos ambos tan falsos como falaces.

d) El tercer párrafo del artículo del Sr. García Crespo.

**En ese contexto, Eliseo Gil comenzó a intervenir de manera errática en algunos sectores que se habían descubierto entre los años 50 y los 70, que estaban parcialmente abandonados. Así se puede comprobar nada más entrar en el recinto, en una serie de muros correspondientes a una domus. Sin contar con el correspondiente proyecto arquitectónico, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, el equipo de Gil y Filloy en lugar de despejar y consolidar la cabecera de los muros, comenzó a levantar hasta en más de un metro sobre la ruina arqueológica, sin ningún tipo de rigor constructivo e introduciendo azulejos de cocina como señal de separación entre la época antigua y la moderna.**

Comentario: lo primero que sobra es la calificación 'de manera errática', falsa, ya que estaba sujeta como hemos señalado al correspondiente proyecto, autorizado por la propia AFA-DFA y orientada al menoscabo gratuito y falaz de mi reputación e imagen, junto a la de la empresa que represento.

Dice el Sr. García Crespo que: 'Sin contar con el correspondiente proyecto arquitectónico, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro...'. En primer lugar, la intervención señalada, sí que tenía el correspondiente permiso y autorización. En ella se recoge textualmente: "la autorización se concede en los términos y condiciones que señalan la ley 7/1990, de Patrimonio Cultural Vasco, y el Decreto 323/1991, de reglamentación de las Actividades Arqueológicas en el Territorio Histórico de Álava". Y, es fácil de adivinar; en el articulado de la legalidad a cumplir no se especifica que haya que visar ningún proyecto para consolidar un resto arqueológico menor in situ (como un murete de cimentación de mampostería). Parece que con ello se pretendía por parte del Sr. García Crespo, continuar con su hilo argumental de menoscabo de los profesionales de Lurmen, aduciendo una pretendida y falsa falta de control por parte de la institución foral hacia los trabajos en Iruña-Veleia, trabajos en los que se contaba, obviamente, con la colaboración de los correspondientes servicios forales, como museos-arqueología, restauraciones o arquitectura.

Y remata el Sr. García Crespo con la siguiente perla de su cosecha: 'sin ningún tipo de rigor constructivo e introduciendo azulejos de cocina como señal de separación entre la época antigua y la moderna'. Nueva valoración tan falsa como gratuita y, no quiero saber (ni me interesa) cómo tendrá alicatada la cocina el Sr. García Crespo. Obviamente se refiere, con un pretendido término despectivo, al cordón de loseta cerámica que separa lo añadido y necesario para la consolidación de las cabeceras de los muretes de lo original, intervención de Lurmen desarrollada con todo el rigor y criterio del que fuimos capaces. Por cierto, en contradicción con lo dicho por el Sr. Núñez ante JJGG de Álava donde señaló expresamente que faltaba precisamente esa separación entre lo viejo y lo nuevo.

e) El cuarto párrafo del artículo del Sr. García Crespo.

**El responsable del plan director, el profesor titular de Arqueología de la UPV, Julio Núñez, explicaba el viernes que esta intervención sin proyecto arquitectónico "ha llevado a que en dos años la parte inferior haya sufrido un notable deterioro; no sabemos qué hacer con estos muros para conseguir proteger la base de época romana". Otro reconocido arqueólogo apuntaba que "es de dudosa buena práctica arqueológica la prolongación de muros, pero lo que no tiene ninguna justificación es llevar a cabo ese trabajo sin el consiguiente proyecto".**

Comentario: visto lo visto hasta ahora no sabemos cómo el Sr. García Crespo haya podido editar las respuestas de sus entrevistados para construir un discurso a su conveniencia. Pero está claro que pretender adjudicarnos la responsabilidad de unos presuntos deterioros producidos cuando se nos ha expulsado del yacimiento y no hemos estado presentes para la supervisión periódica de consolidación y mantenimiento es una nueva forma de falacia. Todo esto además viene a señalar que, si se hubieran producido tales deterioros en los dos años que nosotros no hemos estado para llevar a cabo el seguimiento del yacimiento, la Institución foral competente habría hecho dejación de sus obligaciones para con el mismo. Huelga Señalar que tenemos amplia documentación fotográfica del buen estado en el que quedó el yacimiento a fines del 2008.

e) El quinto párrafo del artículo del Sr. García Crespo.

**El paseo continúa hasta llegar a la zona de la domus de Pompeya Valentina, cuyo mosaico, que se conservaba parcialmente, se ha reconstruido, algo que se entiende como una intervención excesiva. Pero un poco más allá, en otro sector en el que excavó en los años 50 Gratiliano Nieto, el descubridor de la muralla de la ciudad, se ha reconstruido completamente un mosaico que había sido expoliado, a partir de una fotografía tomada por el propio Nieto. Julio Núñez lo denuncia, pero otro de los veteranos arqueólogos alaveses que ha estudiado la ciudad lo califica como "algo intolerable". "Eso no es mala práctica, es simplemente intervenir en el patrimonio, para transformarlo, lo que es ilegal".**

Comentario: en primer lugar, la intervención sobre los dos mosaicos de Iruña-Veleia fue una operación compleja, costosa y coordinada. Los trabajos que interesan a los mosaicos fueron ejecutados a través del Servicio Foral de Restauraciones. La AFA-DFA, supervisó, coordinó, contrató a la correspondiente empresa especializada y habilitó la necesaria financiación (conjunta con el Ministerio de Cultura). Los arqueólogos de Lurmen fuimos consultados, pero ni la ejecución ni la responsabilidad de lo que se señala fue nuestra. Nuestra intervención se ajustó a la documentación arqueológica de los restos bajo la cota de mosaicos y a la consolidación de las estructuras arquitectónicas que los sustentaban, que junto con el capítulo de los accesos (pasarelas y barandillas de la domus de Pompeia Valentina) y paneles didácticos, corrieron a cargo de Lurmen. Para ello, aportamos el correspondiente proyecto arquitectónico, visado por el Colegio Oficial, y que fue además informado favorablemente por el Arquitecto Provincial y por el Jefe del Servicio Foral de Arquitectura (Expediente foral A02/03 de 23 de mayo de 2003). Con lo que, por una parte, los interlocutores consultados por el Sr. García Crespo parecen no saber de lo que están hablando y, por otra, sus valoraciones son tan irrelevantes como gratuitas y falsas, destinadas al menoscabo de los trabajos de Lurmen en Iruña-Veleia.

f) El sexto párrafo del artículo del Sr. García Crespo.

**Julio Núñez confía en recuperar la dignidad de Iruña-Veleia que estas prácticas o los grafitos falsos han menoscabado. "No se conoce bien cómo se han tomado en el ámbito internacional estas falsificaciones y estas intervenciones, somos el cachondeo de los congresos de Arqueología; ahora tenemos que pasar página", zanja el experto.**

Comentario: insisto en que no podemos saber qué es lo editado por el Sr. García Crespo, pero está claro que la dignidad de Iruña-Veleia es a prueba de polémicas, no así la de quien suscribe

y del resto de los profesionales de Lurmen, cuya imagen y prestigio se ven menoscabados por artículos como éste, trufados de falacias y valoraciones tan gratuitas como injustificables.